



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR VALORACIONES DE EMPRESAS

La documentación necesaria según la tipología del bien a valor será la siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA TASAR BIENES INMATERIALES

- Relación de títulos de propiedad de los bienes (registro, escritura, contrato...).
- Para la valoración de patentes, marcas, etc. una justificación del valor del bien, relación de las inversiones en el mismo durante los últimos 5 años (publicidad, investigación y desarrollo...).
- Relación de cargas o cualquier gravamen que afecte a la plena titularidad de los mismos.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA TASAR BIENES MATERIALES

(EXC. INMUEBLES)

- Listado del inmovilizado material y amortizaciones acumuladas.
- Relación de títulos de la propiedad de los bienes.
- Inventario valorado de las existencias, en sus dependencias, en tránsito o en poder de terceros.
- Política de dotación de las provisiones (para reflejar pérdidas de valor).
- Escandallos y sistema de costes empleados por la compañía para valoración de los productos realizados en la compañía.
- Relación de cargas o cualquier gravamen que afecte a la plena titularidad de los mismos.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA TASAR EMPRESAS

- Cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad de los últimos 3 ejercicios, e informes de auditoría si lo hubiere.
- Previsiones o presupuestos de la sociedad (si los hubiere).
- Aquí debe incluirse toda la documentación necesaria para la tasación de inmovilizados materiales e inmateriales, citada anteriormente, con el fin de detectar posibles desviaciones entre los valores contables y los valores de mercado.
- Cualquier información que estime la dirección en relación a aspectos que deban considerarse y que puedan influir en el valor. Catálogos de productos, concentración y evolución de clientes (indicadores de riesgo del negocio), personal (indemnizaciones, despidos, fondos de pensiones u otros compromisos con el personal, contratos blindados, etc.), estatutos de la sociedad, pasivos contingentes (toda obligación con cierta probabilidad de devengo no reflejada en el balance de situación es pasivo contingente)...